

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA
EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025
ACTA Nº 1**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdeolea (Cantabria), siendo las 13:05 horas del día 25 de febrero de 2025, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. concejales D. Borja Peña Martínez y D. Ricardo Ibáñez Martínez de esta Junta de Gobierno.

Da fe del acto la secretaria-interventora del Ayuntamiento, Dña. Maria Carmen García Quijada.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienza la sesión ateniéndose al siguiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido por el Sr. Alcalde el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 28 de enero de 2025, no se realiza observación alguna al respecto, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2. RECONOCIMIENTO, EN SU CASO, DE DEVOLUCIONES Y EXENCIONES TRIBUTARIAS.

2.1. JUAN IGNACIO DIEZ GARCIA con DNI *1139** solicitando la exención del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el turismo Toyota Land Cruiser con matrícula **** y número de bastidor **** alegando el interesado su condición de discapacitado.**

Examinada la documentación presentada y vistos los artículos el art. 93.e del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 5.f de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que regulan la exención del impuesto de vehículos al estar el vehículo matriculado a nombre de discapacitado con una discapacidad igual o superior al 33% para su uso exclusivo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO. - Conceder a **JUAN IGNACIO DIEZ GARCIA con DNI ***1139**** la exención en el Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica por un periodo de tres años, durante los periodos impositivos 2026, 2027 y 2028 para el vehículo arriba indicado.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al interesado

2.2. ANA ISABEL GARCÍA SECO con DNI *2340** solicitando la exención del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el turismo CITROEN C4 con matrícula **** y número de bastidor **** alegando el interesado su condición de discapacitado.**



Examinada la documentación presentada y vistos los artículos el art. 93.e del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 5.f de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que regulan la exención del impuesto de vehículos al estar el vehículo matriculado a nombre de discapacitado con una discapacidad igual o superior al 33% para su uso exclusivo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO. - Conceder a **ANA ISABEL GARCÍA SECO con DNI ***2340**** la exención en el Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica por un periodo de tres años, durante los periodos impositivos 2026, 2027 y 2028 para el vehículo arriba indicado.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al interesado.

2.3. MARIA CARMEN VILLACORTA RUIZ, DNI *9922**** solicitando la reducción de tasas de abastecimiento de agua, basuras y alcantarillado.

Vistas las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas para las que se solicita reducción y visto que cumple los criterios en ella señalados: Estar empadronado en el término municipal, carecer de otros bienes inmuebles aparte de aquél para el que se solicita la reducción, declara no percibir ingresos y aporta certificado de percepción de ingresos superiores a 440,00 Euros mensuales e inferiores al SMI, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO. Estimar la solicitud de D^a. Maria Carmen Villacorta Ruíz y practicar una reducción del 60% sobre la cuota tributaria de las tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento de aguas, basuras y alcantarillado.

SEGUNDO. El derecho a esta reducción se reconocerá para el año natural 2025, perdiendo su vigencia con la conclusión del mismo. Los beneficiarios que desearán prorrogar la vigencia de esta reducción deberán solicitar la misma antes de la conclusión del año natural debiendo acreditar la concurrencia de los requisitos señalados en los párrafos anteriores.

2.4. CARMEN SECO GONZALEZ, DNI *5923**** solicitando la reducción de tasas de abastecimiento de agua, basuras y alcantarillado.

Vistas las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas para las que se solicita reducción y visto que cumple los criterios en ella señalados: Estar empadronado en el término municipal, carecer de otros bienes inmuebles aparte de aquél para el que se solicita la reducción, declara no percibir ingresos y aporta certificado de percepción de ingresos superiores a 440,00 Euros mensuales e inferiores al SMI, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO. Estimar la solicitud de D^a. Carmen Seco González y practicar una reducción del 60% sobre la cuota tributaria de las tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento de aguas, basuras y alcantarillado.

SEGUNDO. El derecho a esta reducción se reconocerá para el año natural 2025, perdiendo su vigencia con la conclusión del mismo. Los beneficiarios que desearán prorrogar la vigencia de esta reducción deberán solicitar la misma antes de la



conclusión del año natural debiendo acreditar la concurrencia de los requisitos señalados en los párrafos anteriores.

3. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se da cuenta de la relación de facturas y obligaciones que ha tenido entrada desde la última sesión de la Junta de Gobierno Local, tanto las que se pagan mediante orden de transferencia como las pagadas en ventanilla, y caja Corporación, aprobadas por resolución de alcaldía mediante avocación.

Vista la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 9, 52, 53, 58 del Real Decreto 500/1990 y bases de ejecución del vigente de presupuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes proceder al reconocimiento de las siguientes obligaciones, por importe líquido de **31.406,93**, e imputándolas a las partidas presupuestarias que corresponda por cuantía de **31.425,40**. Se pagarán mediante orden de transferencia la cuantía de **30.932,88**. Se incluyen, asimismo pagos realizados por caja corporación/domiciliación bancaria por tratarse de gastos con pago anticipado y/o seguros respectivamente por importe de **492,52** euros.

Nº Reg	Fecha Reg	Tercero/CIF	Nº Factura	Concepto	Importe
RSIR-13	24/01/25	Adelfas Energia	24000013123	Gas Colegio	1.781,52
RSIR-16	29/01/25	Espublico Servicios para la administracion	2025/202501501	Plataforma corporativa	3.270,45
RSIR-15	29/01/25	Adelfas Energia	25000000933	Gas Biblioteca	588,58
RSIR-14	29/01/25	Adelfas Energia	25000000932	Gas Ayuntamiento	1.098,39
RSIR-17	29/01/25	Quiron Prevención	FC/2250018614	Higiene y seguridad en trabajo	844,54
RSIR-18	30/01/25	Enesa 3	025000116	Fotocopias	237,37
RSIR-19	30/01/25	Banderas puerta de Hierro	FV/A045913	Banderas colegio	134,58
117	31/01/25	Artes Graficas y serigrafia color	26	Regalo homenaje mayores	585,64
RSIR-22	01/02/25	Iberdrola Clientes	2 12501300400009 00	Suministro alumbrado publico	4.208,97
RSIR-21	01/02/25	Iberdrola Clientes	2 12501300400009 14	Suministro bombeo	936,81
RSIR-20	01/02/25	Iberdrola Clientes	2 12501300400091 2	Suministro edificios	1.545,68
125	03/02/25	Transportes Casa Los Prados	EU250001/1	Taxi a demanda enero	218,06
RSIR-23	03/02/25	Sonepar Spain	F01000R-5279	Mecanismo universal	43,64
RSIR-24	03/02/25	Oscar Alvarez Diez	17A/2025	Ludoteca mes de enero	963,42





RE-37	03/02/25	Alberto Arroyo Manrique	CON-001-2025	Gestión residuos enero	195,58
RSIR-28	05/02/25	Cruz Roja Española	39075-2025-02-169-N	Teleasistencia enero	222,00
RSIR-27	04/02/25	Ferretería Los Pedros	2500178	Material obras y ropa	151,78
RSIR-26	04/02/25	Rocío Fernandez Serna	FR04209/32	Reparación peugeot partner	43,56
RSIR-25	04/02/25	La mecha estudio creativo, S.L.	Emit25-24	Alojamiento web BTT	181,50
RSIR-351	24/12/24	Ceballos Gestión y Asesoramiento	1/1358	Asesoría diciembre	742,46
2024		Concejo Abierto de Mata de Hoz	2024	Coto de caza MUP 244 - Año 2024	414,83
2024		Concejo Abierto de Reinosilla	2024	Coto de caza MUP 244 - Año 2024	414,83
RSIR-29	07/02/25	Servicios y proyectos educativos en Cantabria	PL25/19	Multideporte y talleres enero	456,50
RSIR-31	09/02/25	Servicios y proyectos educativos en Cantabria	PL25/20	Ludoteca semana enero navidad 2025	2.163,15
RSIR-30	07/02/25	Adelfas Energia	25000001108	Gas Colegio 20/12 a 27/01	2.344,10
149	10/02/25	Cristina Garcia Perez	2/2025F01	Productos Santa Eulalia	58,86
150	10/02/25	Cristina Garcia Perez	3/2025F01	Productos Santa Eulalia	153,20
148	10/02/25	Cristina Garcia Perez	1/2025F01	Productos Cabalgata de Reyes	101,38
RSIR-32	10/02/25	Netcan Technologies	Emit-37149	Telefonía enero	470,45
157	11/02/25	Cristina Garcia Perez	114/2025D01	Devolución factura 3/2025F01	20,25
156	11/02/25	Cristina Garcia Perez	115/2025D01	Devolución factura 2/2025F01338 22105	16,56
RSIR-33	11/02/25	Calidad en dependencia Valdeolea	Ayto25/1	SAD mes de enero 302 horas	4.865,10
173	17/02/25	Objetivo 35 mm	VI_00010/25	Promoción fiesta Santa Eulalia	726,00
RSIR-37	17/02/25	Sonepar Spain	F01000R-9672	Material abastecimiento agua	61,88
RSIR-36	17/02/25	Sonepar Spain	F01000R-9674	Material abastecimiento agua	48,34
RSIR-35	17/02/25	Sonepar Spain	F01000R-9673	Enlace reducido saneamiento	11,57
RSIR-34	17/02/25	Sonepar Spain	F01000R-9671	Material saneamiento agua	29,15
181	18/02/25	Fundación Caja Cantabria	2 12502130100846 17	Suministro centro social	290,06
RSIR-38	18/02/25	Ceballos Gestión y Asesoramiento	1/13	Gestoría mes de enero	309,28
RSIR-39	19/02/25	Enesa 3	025000659	Fotocopias	56,48
128	04/02/2025	Sociedad Estatal de Correos y telégrafos SA	FRO2025021692 7	Correos Enero	22,13
134	05/02/2025	Remark Chino	2025002738	Material ludoteca	64,73



161	13/02/2025	Decathlon España	1240005000 5283201	Regalos San silvestre	302,77
183	18/02/2025	Remark Chino	2025003496	Material ludoteca	19,89
182	18/02/2025	Cristina Marcano Fernandez	2	Regalos carnaval	83

Se ha celebrado sin incidencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas De todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe, con el visto bueno del alcalde.

El Alcalde

Fernando Franco González

La Secretaria

María Carmen García Quijada

